



## Aviso Legal

### Capítulo de libro

Título de la obra: Omar Torrijos, colonización y soberanía

Autor: Castillo Ruiz, Felipe de Jesús

Forma sugerida de citar: Castillo, F. de J. (2022). Omar Torrijos, colonización y soberanía. En R. Mora (Coord.), *Vicisitudes, aportes y dilemas del contrapoder* (193-218). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Datos del libro: *Vicisitudes, aportes y dilemas del contrapoder*

Coordinación y cuidado editorial: Artigas Editores, Bonilla

Diseñadora de cubierta: Formación: Medina, Jocelyn G.

Pons, María L.

ISBN: 978-607-30-6532-0

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe  
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P.  
04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>  
Correo electrónico: [betan@unam.mx](mailto:betan@unam.mx)  
Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

**Atribución:** usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

**No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

**Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# Omar Torrijos, colonización y soberanía

Felipe de Jesús Castillo Ruiz  
CELA-UNAM

## Introducción

En septiembre de 1977, los gobiernos de Panamá y Estados Unidos firmaron los Tratados Torrijos-Carter en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este acuerdo, representa el cierre de la negociación entre el país más poderoso del continente y una pequeña nación que, durante décadas, había sufrido la intervención militar y política de los Estados Unidos como consecuencia del imperativo por controlar el Canal de Panamá.

Una semana antes, cuando las negociaciones habían terminado, Omar Torrijos se dirigió a la Asamblea Nacional en los siguientes términos:

Estimados compañeros de Gobierno, Honorables Representantes: Han oído ustedes en una forma compacta lo que ha constituido para el pueblo panameño setenta años de lucha, y digo que ha constituido porque América y el mundo saben que muchos de los cementerios de rebeldía de este país están llenos de cruces de jóvenes que se inmolaron por ver irrespetada su soberanía y por ver irrespetada su dignidad. Este triunfo que hoy vengo a exponerles [...] surge del convencimiento de que el país cogerá otro rumbo, y surge del convencimiento de que si no es porque organizamos políticamente el país y le damos representación auténtica a este pueblo en los manejos de sus destinos, ningún Gobierno ni ningún líder, por más líder que fuera, por mejor conductor que fuera, hubiese podido presentar ante la faz de la Nación, un tratado que lo más importante que conlleva, es que le pone fecha

de cumpleaños a la erradicación de cada una de las estacas colonialistas que actualmente están presentes.<sup>1</sup>

Este discurso es extraordinario en este momento histórico de Panamá. En primer lugar, el general Omar Torrijos era Jefe de Gobierno constitucional; sin embargo, representaba a la Guardia Nacional, institución militar que había llegado al poder a través de un golpe de Estado en 1968.

Omar Torrijos dirigió el régimen militar en Panamá durante once años (1968-1978), aunque su influencia se prolongó hasta 1981, año de su muerte. La Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos se había establecido como la estructura de organización política del Estado en agosto de 1972, el mismo año en que se promulgó la nueva Constitución Política de la República de Panamá.

Un general dirigía este discurso ante una asamblea que tenía la facultad, nada común bajo un régimen militar, de vigilar el ejercicio de poder de los funcionarios: juzgar al presidente, al vicepresidente y al propio jefe de la Guardia Nacional si es que en el ejercicio de sus funciones violaran la Constitución o las leyes.<sup>2</sup>

¿Quién era este militar que, al parecer, ejerció el poder de manera distinta a otros regímenes autoritarios en Centroamérica? ¿Qué elementos de poder y contrapoder estuvieron presentes en un régimen dictatorial que –a pesar de su naturaleza política– pudo contribuir de manera significativa al curso de la historia de Panamá?

El objetivo de este trabajo consiste en comprender si el discurso de Omar Torrijos fue congruente con el desarrollo del proceso histórico de Panamá y si, además, pudo proponer un proyecto de contrapoder soberano ante un ejercicio de poder colonialista.

Con este fin, retomo el método de análisis del curso/discurso histórico propuesto por Joaquín Sánchez Macgrégor en su filosofía de la historia latinoamericana.

Se trata de la formulación de un método objetivo de interrogar al texto para ordenar los materiales e historiarlos. El análisis sustituye el relato histórico, una escritura o “razón” gráfica por otra, siendo aquella lineal o sintagmática,

<sup>1</sup> Omar Torrijos Herrera, “Discurso ante la Honorable Asamblea de Representantes de Corregimientos el 19 de agosto de 1977”, en *Nuestra Revolución. Discursos fundamentales del general Omar Torrijos Herrera*, Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 305-310.

<sup>2</sup> Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política de la República de Panamá, Artículo 142*. Gaceta Oficial núm. 17210, martes 24 de octubre de 1972, Panamá, Editora de la Nación.

mientras que la nueva escritura en la que se vierte el análisis es multidimensional, conduce a un campo referencial ligado “al enigma de lo que ha sido”,<sup>3</sup> diferente, por completo, del “plano de la manifestación de los semas” o elementos mínimos de significación, “en que éstos se realizan en lexemas (palabra o elemento del léxico), constituyendo así lo que se llama generalmente el discurso”,<sup>4</sup> la narración histórica, de cuyo análisis se parte.<sup>5</sup>

De acuerdo con su propuesta es necesario analizar las motivaciones particulares y los intereses de clase para comprender el papel de los individuos en la historia; principalmente al interrogar un corpus discursivo. Así se podrá comprender mejor la relación que existe entre curso/discurso.

La ideología metahistórica del objetivismo desubjetivador, que concibe la historia hecha por vastas fuerzas impersonales, imposibles de una configuración concreta, erige la barrera destinada a impedir cualquier intento de considerar la importancia histórica del sujeto humano, grupal, individual o clasista; de la biografía personal, de las motivaciones particulares, y los intereses de clase, incluyendo la vida privada del hombre público, ya que empieza a percibirse la complejidad estructural de lo cotidiano; la ideología, en fin, que al ignorar el papel del individuo en la historia, tendrá que atenerse a las consecuencias de su antidialéctico error de principio porque hay en juego algo más que un rechazo superficial de tales o cuales tesis o del discurso metahistórico de *representative men*. Caen, sin darse cuenta, en la noche antiaxiológica en que todos los gatos son pardos.<sup>6</sup>

Por otra parte, Mora Martínez afirma que el filósofo plantea una teoría del poder/contrapoder (modelos alternativos del poder) como eje de la filosofía de la historia.

En los textos de Sánchez Macgrégor, las acciones de contrapoder son una respuesta a las acciones del poder, que es, por decirlo de algún modo, un egoísmo autoritario. De tal forma que el poder/contrapoder forma una dualidad inseparable.

<sup>3</sup> Roland Bathres, “El discurso de la historia”, citado por Joaquín Sánchez Macgrégor en *Colón y Las Casas. Poder y contrapoder en la filosofía de la historia latinoamericana*, México, FFyL-UNAM, 1991, pp. 15-16.

<sup>4</sup> Greimas, A. J., “La semántica estructural”, en Sánchez Macgrégor, *op. cit.*, pp. 15-16.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 15-16.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 165-166.

El poder se ejerce en beneficio personal de quien lo esgrime, a diferencia de los discursos de contrapoder que se presentan para lograr justicia entre los seres humanos.<sup>7</sup>

La búsqueda de los signos positivos y negativos en la “era Torrijos” implicarán una valoración de las acciones de poder (y tal vez de contrapoder) del régimen y sus instituciones, además del accionar propio del general.

Es necesario analizar las acciones y los discursos en el contexto histórico en que se desarrollaron para comprender con mayor claridad su trascendencia y analizar la dicotomía poder/contrapoder.

Para entender cómo se ejercen y expresan discursivamente los conceptos de poder y contrapoder es necesario insertarlos en el acontecer histórico, por lo cual se establece otro binomio: curso/discurso. En este sentido [...] analiza a los sujetos y sus discursos, insertos en el proceso histórico, y al hacerlo, abre alternativas para la interpretación histórica.<sup>8</sup>

## Panamá y el Tratado Hay-Bunau Varilla

En la historia de Panamá, prácticamente desde su independencia, la oligarquía y los partidos políticos gobernantes justificaron, en el discurso y en los hechos, la permanencia e intervención en los asuntos nacionales de los Estados Unidos.

Panamá se independizó en 1903. Entonces se formó una junta provisional de gobierno que otorgó poderes plenipotenciarios al ingeniero francés Phillipe Bunau Varilla para negociar un tratado respecto a la construcción del canal. El Tratado Hay-Bunau Varilla (que ningún panameño firmó) sentó las bases para el establecimiento de un enclave colonial en el istmo, tal y como lo expresaba el documento:

- 1) Los Estados Unidos garantizarán y mantendrán la independencia de la República de Panamá (art. 1).
- 2) Se concede a Estados Unidos a perpetuidad el uso, ocupación y control de una zona de tierra y tierra cubierta de agua, que comprendía cinco millas a cada lado del canal. Además del uso, ocupación y control de cualesquiera

<sup>7</sup> Roberto Mora Martínez, *El pensamiento filosófico de Joaquín Sánchez Macgrégor*, México, Bonilla Artigas Editores/CIALC-UNAM, 2015, p. 16.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 16.

- otras tierras y aguas que puedan ser necesarias para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal (art. 2).
- 3) Se cedían todos los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían y ejercerían si ellos fuesen soberanos de dicho territorio, con entera exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder o autoridad por la República de Panamá (art. 3).
  - 4) Se concedía a EE.UU. el mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón y en los terrenos y bahías adyacentes, en caso de que la República de Panamá no estuviese en capacidad de ejercerlo (art. 7).<sup>9</sup>

Jorge Turner interpreta este tratado como el inicio del colonialismo en la nueva nación. “Por virtud del Tratado Hay-Bunau Varilla, el imperialismo construyó un canal, instaló arbitrariamente sus bases militares y formó un enclave colonial, la Zona del Canal, con un gobernador propio y ‘zonians’, acabando con la integridad territorial panameña”.<sup>10</sup>

A partir de ese momento, en Panamá coexistieron colonialismo y soberanía como elementos conflictivos en su curso histórico. Cabe resaltar que la soberanía del Canal de Panamá y la autodeterminación se convirtieron en la bandera de los movimientos nacionalistas, y también se vincularon con los conflictos sociales.

## La lucha por la soberanía y la Guardia Nacional

Para comprender el desarrollo de la lucha por la soberanía y la importancia de la aparición de la Guardia Nacional, debemos remontarnos los acontecimientos de la década de 1950.

En 1953, José Antonio Remón Cantera encabezaba un gobierno que transformó a la Policía Nacional en Guardia Nacional. La militarización de la seguridad pública fue la herramienta que utilizó para reprimir a las movilizaciones sociales. El número de efectivos militares se incrementó y dio inicio un programa de defensa mutua para el hemisferio occidental con Estados Unidos.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Gregorio Selser, *Panamá: erase una vez un país a un canal pegado*, México, Universidad Obrera de México, 1989, pp. 25-26.

<sup>10</sup> Jorge Turner Morales, “Panamá: un siglo de la fundación de la seudo República”, *Estudios Latinoamericanos*, México, Centro de Estudios Latinoamericanos-UNAM, julio-diciembre de 2003, núm. 20, vol. 10, p. 221.

<sup>11</sup> Patricia Pizzurno Gelós y Celestino Andrés Araúz, *Estudios sobre el Panamá republicano (1903-1989)*, Colombia, Manfer, 1996, p. 386.

Por su parte, las organizaciones estudiantiles encabezaron diversas acciones de para manifestar su rechazo al enclave colonial en el Canal de Panamá.

En 1958, la Unión de Estudiantes Universitarios organizó la “Operación Soberanía” [...] sembrando centenares de banderas en la Zona del Canal. En 1959 se organizó otra siembra, con gran participación popular, que terminó en enfrentamientos entre panameños, la policía y los soldados estadounidenses acantonados en la Zona del Canal [...] Tomando en cuenta los embanderamientos, el presidente Ernesto De la Guardia logró que se aceptara que la bandera panameña se izara en la Zona del Canal, donde estuviera izada la bandera estadounidense.<sup>12</sup>

En otro frente, algunos estudiantes decidieron la confrontación violenta contra el Estado. Así surgió el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) en 1959, que protagonizó el levantamiento de Cerro Tute. La organización tuvo enfrentamientos armados con un destacamento de la Guardia Nacional que estaba dirigido por el entonces capitán Omar Torrijos.

En 1963 se resolvió que las enseñas patrias de Panamá y de Estados Unidos debían enarbolarse en edificios y terrenos civiles de la Zona del Canal. Sin embargo, los estudiantes del Colegio Balboa, dentro de la Zona, se negaron a izar la insignia panameña. El 9 de enero de 1964, estudiantes del Instituto Nacional decidieron llevar la bandera de Panamá para izarla en esa escuela. Los hechos posteriores significaron la mayor explosión nacionalista en la historia de Panamá.

Al terminar sus clases del Instituto Nacional [...] unos 200 alumnos pidieron al director del plantel la bandera nacional, informándole que tenían permiso del director del Colegio de Balboa para izarla junto a la que allí ondeaba [...] A la altura del edificio de la administración de la Zona del Canal, un piquete policial les cerró el paso sin violencia [...] el jefe policial accedió a que sólo un grupo de seis estudiantes se acercara con su bandera. [...] En momentos en que pretendían izar el lábaro patrio, los estudiantes fueron abucheados y silbados por los zoneítas y a renglón seguido agredidos físicamente, empujados y golpeados [...] La policía también cargó en unión de los estudiantes zoneítas y sus padres, en contra del resto de los alumnos panameños que intentaron socorrer a sus compañeros. Aporreados, molidos y maltrechos,

<sup>12</sup> Jorge Turner, *op. cit.*, p. 225.

los adolescentes y jóvenes panameños emprendieron el regreso hostigados por automóviles radiopatrullas y por las burlas e insultos de los adultos.<sup>13</sup>

El ministro de Panamá ante la OEA relató ante el organismo los graves enfrentamientos de los días 9, 10 y 11 de enero que sucedieron a la agresión contra los estudiantes del Instituto Nacional:

La noticia de lo ocurrido se difundió en la capital [...] grupos de ciudadanos trataron de entrar en la Zona del Canal con el único propósito de colocar banderas panameñas en esa faja del territorio nacional. Allí les cerraron el paso el fuego combinado de la policía y de los civiles norteamericanos. Se produjeron los primeros heridos. La noticia cundió alarmante por toda la ciudad y nuevos grupos se dirigieron desarmados a la Zona del Canal [...] y fueron nuevamente agredidos con saña [...] Cayeron los primeros muertos y aumentó el número de los heridos. [...] Las fuerzas del ejército de los Estados Unidos de América, acantonadas en la Zona del Canal, entraron en acción con equipo de combate en la avenida limítrofe [...] La población ya enardecida por la agresión brutal e injustificada del propio ejército, acudió en nuevos grupos que insistían en entrar en la Zona con banderas panameñas. La acción criminal de los tanques de guerra y de las armas pesadas hizo la situación más desesperada.<sup>14</sup>

En tres días de manifestaciones se movilaron casi 100 000 personas en las ciudades de Panamá y Colón. El saldo fue de 21 muertos y más de 300 heridos. Panamá rompió relaciones con Estados Unidos y planteó el caso ante el Consejo de Seguridad de la ONU y ante la Organización de Estados Americanos, pero no obtuvo el suficiente apoyo en esos organismos.

Cuando se reanudaron oficialmente las relaciones diplomáticas, ambas partes se comprometieron a procurar la pronta eliminación de las causas del conflicto entre los dos países. Fue así que se negociaron los Tratados Johnson-Robles de 1967 que consistían de tres documentos diplomáticos distintos:

- 1) Un nuevo Tratado que reemplazaría al de 1903 y que proponía la administración conjunta del Canal entre Panamá y Estados Unidos.
- 2) Un nuevo Tratado conforme al cual se construiría un canal a nivel del mar.
- 3) Un acuerdo sobre la defensa del Canal y su seguridad.

<sup>13</sup> Selser, *op. cit.*, pp. 88-89.

<sup>14</sup> Discurso pronunciado por el representante de Panamá, Miguel J. Moreno Jr. en la sesión extraordinaria del Consejo de organización de la OEA, el 31 de enero de 1964, citado por Selser, *op. cit.*, p. 90.

## Torrijos, poder y contrapoder

Los Tratados “tres en uno” se negociaron en el contexto de las elecciones presidenciales. Arnulfo Arias fue quien ganó la presidencia. Una de sus primeras acciones se enfocó en restar poder a la Guardia Nacional, por lo que desconoció su régimen interno; además, envió al servicio diplomático a los oficiales más sobresalientes. La consecuencia de esta confrontación fue el golpe de Estado del 11 de octubre de 1968.

El 12 de octubre, el Estado Mayor de la Guardia Nacional designó una junta militar y posteriormente una Junta Provisional de Gobierno. En los hechos, comenzó un régimen dictatorial:

La Junta [...] actuó bajo las directrices trazadas por el Estado Mayor, que se convirtió en un cuerpo colegiado con funciones ejecutivas y legislativas, y si bien permaneció el órgano judicial, el mismo no actuó con independencia ni se respetó su integridad. En consecuencia, se gobernó mediante los “Decretos de Gabinete”, es decir, bajo un régimen dictatorial que invocaba en ocasiones la Constitución Nacional de 1946.<sup>15</sup>

En diciembre de 1968, Omar Torrijos fue ascendido a general y designado comandante en jefe de la Guardia Nacional. Los partidos políticos fueron abolidos y la Universidad fue clausurada.

En este proceso, comenzaron a surgir diferencias dentro de la Guardia Nacional respecto a la dirección política. Gregorio Selser asegura que Torrijos chocó con su segundo en la comandancia, el coronel Boris Martínez, principalmente en cuanto a los métodos contrainsurgentes.<sup>16</sup>

En febrero de 1969, Omar Torrijos logró la expulsión de Martínez con el apoyo de aliados tan distintos como los liberales tecnócratas y el Partido del Pueblo, de filiación socialista. Así comenzó la política de alianzas que permitiría a Torrijos permanecer en el poder. Él y su grupo de trabajo se propusieron crear las bases de un movimiento popular: “Movimiento Nuevo Panamá”.

El 13 de diciembre de 1969, un grupo de oficiales –que tenía el apoyo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep)– intentó dar un contragolpe para derrocar a Torrijos, al que acusaban de “comunista”. El general se encontraba en ese momento de visita en México y regresó a Panamá. Varios jefes castrenses, entre ellos el teniente coronel Manuel Antonio Noriega, lo respaldaron.

<sup>15</sup> Pizzurno, *op. cit.*, p. 526

<sup>16</sup> Selser, *op. cit.*, p. 109.

A partir de ese momento, Torrijos encabezaría un régimen de gobierno que llevaría adelante un proceso de reformas económicas y políticas que sus aliados calificarían como la “Revolución panameña” que se caracterizaría por las inversiones estatales, el establecimiento de una nueva constitución y el respaldo de un discurso nacionalista.

De acuerdo con Ricaurte Soler, la Guardia Nacional panameña tuvo características que la distinguieron del resto de los ejércitos latinoamericanos:

La tardía formación del ejército, y la circunstancia de que las clases privilegiadas confiaban en que su dominio estaba plenamente garantizado por la presencia militar norteamericana, dio a la fuerza panameña características propias [...] La más importante de ellas radica en el hecho de que la extracción social de sus oficiales proviene de la pequeña burguesía y las capas medias, siendo notoria la ausencia de cuadros originarios del poder económico.<sup>17</sup>

Omar Torrijos pertenecía a estas capas medias. Hijo de maestros, ganó una beca para estudiar en una academia militar en El Salvador. Dentro de la Guardia Nacional primero fue ascendido a Capitán y cuando se dio el golpe militar de 1968 tenía el grado de Teniente Coronel.

En uno de sus primeros discursos, Torrijos expresaba cuál era el fin por el que la Guardia Nacional había llegado al poder.

Esta Revolución no se ha hecho para desplazar a un grupo y ponerse otro; no, señores, no es ésta mi intención [...] Esta Revolución se ha hecho para, conjuntamente con ustedes, y todo el pueblo panameño, corregir los males que ya nos tenían al borde de la desesperación. Esta Revolución no la hemos hecho militares, para provecho de militares. Esta Revolución la hemos hecho los militares con el apoyo de las mejores credenciales de patriotismo y de educación que el país tiene, para beneficio del pueblo.<sup>18</sup>

El fin moral de la “Revolución” panameña, de acuerdo con Torrijos, es la justicia social. Aunque para lograrlo es necesario romper las estructuras inmorales que generan injusticias; por ejemplo, el caciquismo y el favoritismo.

<sup>17</sup> Ricaurte Soler, *Panamá, historia de una crisis*, México, Siglo XXI, 1989, pp. 69-70.

<sup>18</sup> Omar Torrijos Herrera, “Discurso ante el Primer Congreso de Corregidores de la República”, *El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera*, Panamá, Biblioteca de la Nacionalidad, Autoridad del Canal de Panamá, 1999, pp. 168-180.

El general reflexionaba sobre las características morales que debía tener un gobernante: la capacidad de escuchar y hablar con el pueblo, y el trabajo por el bien común. El mal gobernante “avasalla”, en lugar de convertirse en líder comunitario.

Pero va pasando el tiempo y me impacienta que no logremos romper estructuras; las estructuras se mantienen intactas y no podemos romperlas. El caciquismo en los corregimientos sigue y sigue; el favoritismo sigue; el avasallamiento al campesino sigue; las injusticias siguen. Y eso es lo que me tiene a mí reunido aquí para pedir a ustedes que por favor me ayuden a romper este tipo de estructuras [...] Un corregidor injusto ocasiona demasiado atropello [...] El corregidor debe ser el líder de la comunidad y nuestro pueblo no acepta jerarquía porque uno es General, o porque uno es esto o lo otro. No, no; la única jerarquía que acepta nuestro pueblo es la jerarquía moral, es la jerarquía del que más trabaja; es la jerarquía del que más se preocupa por la comunidad.<sup>19</sup>

Torrijos enfatiza que, para convertirse en líder, se necesita de la “jerarquía moral”, de los actos ejemplares; sólo así el gobernante estará a la altura del fin que dice defender. Para él, *rango* es un nombramiento que se da por decreto, se impone; mientras que la *jerarquía* tiene un valor moral, pues se conquista con actos ejemplares.

En *Dialéctica de la unidad y la diferencia*, Joaquín Sánchez Macgrégor reflexiona que, a través de la historia, las sociedades han sido antidialécticas dualistas y las mediaciones dialécticas son poco comunes: “Se da sobre todo en los modelos y guías cuyas vidas ejemplares representan la exaltación de la humanidad”.<sup>20</sup>

Sánchez anota que una *historia ejemplar* como la de Todorov o el papel del arquetipo (*Vorbilder*) en Max Scheler, aumenta los riesgos de convertir en sujetos únicos del curso/discurso a los “héroes” protagónicos de la historia. Por ello es necesaria una metodología que permita distinguir entre los falsos modelos y los auténticos.

Un *Vorbilder*, un arquetipo, un protagonista, es un decisor ejemplar, en lo que se refiere, sobre todo, a su campo propio de actividades. Entre otras

<sup>19</sup> *Idem*.

<sup>20</sup> Joaquín Sánchez Macgrégor, *Dialéctica de la unidad y la diferencia en un contexto latinoamericano*, México, Plaza y Valdés Editores, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 2003, p. 22.

cosas porque tiene un “pro-yecto”, lo cual lo lleva a moverse en una temporalidad de amplitud extensiva e intensiva. ¿Qué quiere decir esto? Que el *Vorbilder* se “encarga” de sus decisiones trascendentes prestándoles un fundamento y unos alcances morales únicos, insospechados fuera de su ámbito.<sup>21</sup>

En el *Vorbilder* se atiende a la ejemplaridad entre curso/discurso; es decir, se trata de un protagonista histórico que se preocupa por ser un ejemplo moral que equiparara vida y pensamiento, por lo que es capaz de proponer un camino a seguir.

El objetivo histórico de las acciones que se propuso Omar Torrijos al frente de la Guardia Nacional era terminar con las causas del descontento social, su fin sería justo; en este sentido, el medio utilizado para el reemplazo de las estructuras de poder debería estar a la altura de este fin.

El “matrimonio fuerzas armadas/pueblo” y la obligación moral del gobernante para trabajar por el bien común en lugar de aprovechar su posición para el beneficio particular, representarían la base para la construcción de un contrapoder.

José de Jesús Martínez dice lo siguiente acerca del sentido de la justicia de Torrijos:

Si el ser humano es la causa final, el valor supremo, el objetivo último de la política o de cualquiera otra actividad humana, entonces nada que atente contra él puede ser justo. Dicho de otro modo: el fin no justifica los medios. Los determina, los elige..., pero no los justifica. Un fin justo determina y elige siempre un medio correcto, a la altura del fin, cónsono con él. Y por eso mismo, el medio es síntoma, indicativo del fin [...] Para darle a las Fuerzas Armadas esa dignidad cargada de contenido político, Torrijos insistió en que debían “divorciarse” de los intereses de la oligarquía-imperialismo. Sólo entonces podrán unirse, “en segundas nupcias”, con los intereses populares.<sup>22</sup>

## El Canal de Panamá, poder y contrapoder

En este artículo me enfocaré en la propuesta de contrapoder que construyó el régimen de Torrijos ante el poder colonialista que, de hecho, logró que la negociación de un nuevo tratado sobre el Canal finalizara, en el mediano plazo, con la presencia militar de Estados Unidos en Panamá.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>22</sup> José de Jesús Martínez, *Mi General Torrijos*, México, Presencia Latinoamericana, 1988, p. 32.

Durante los seis años que duraron las negociaciones, Torrijos hizo énfasis en la defensa de la soberanía nacional y denunció el colonialismo de los Estados Unidos en Panamá, un ideario que habían defendido históricamente los movimientos sociales y políticos panameños. Además, se propuso el establecimiento de alianzas con los países latinoamericanos y de otras regiones.

Al final de su “Discurso del 11 de octubre de 1971”, Torrijos expuso parte de las injusticias a las que estaba sometida Panamá debido al control del Canal por parte de los Estados Unidos.

Que sepa el mundo que nos está escuchando hasta dónde han sido tan ruines determinadas mentalidades de los Estados Unidos que [...] a Panamá le pagan, por el alquiler de una franja de 250 millas cuadradas un millón novecientos mil dólares. Sin embargo, el Empire State Building produce 13 millones de dólares netos. Miren esas cifras. Hasta dónde llega la ruindad de ellos. De un Canal que está enclavado en el paso obligado del mundo. De un Canal que nos ha obligado a convertir en enemigos nuestros a los enemigos de ellos. De un Canal que ha privado a Panamá de hacer la lista de sus propios enemigos. Nosotros queremos hacer la lista de nuestros propios enemigos, porque nosotros no somos enemigos de ningún país.<sup>23</sup>

Torrijos resaltaba el aspecto económico para evidenciar los efectos del colonialismo y lo vinculaba con la importancia estratégica que tiene el Canal a nivel internacional. La actitud colonialista de Estados Unidos representaría una injusticia histórica; ante este poder, la lucha de Panamá por su soberanía tendría un fin justo. El régimen de Torrijos se había planteado que el medio elegido para lograr ese fin fuese la negociación; sin embargo, el general también exaltaba los sentimientos nacionalistas populares al grado de manifestar que, de fracasar la vía pacífica, la única solución sería el enfrentamiento armado, encabezado por la Guardia Nacional.

A mí me han dicho líderes estudiantiles y hombres que quieren a su patria: “Omar, tenemos fe en las negociaciones. Tenemos fe en tu espíritu de patriotismo”. Y a la hora en que Panamá se sienta decepcionada en la mesa de negociaciones, a la hora en que nos engañen, a la hora en que notemos que piensan seguir engañándonos yo vendré aquí, señores, yo vendré y les diré: “Pueblo panameño, nos están engañando. Y ahora queda sólo un recurso. Un

<sup>23</sup> Omar Torrijos Herrera, “Discurso ante la concentración popular del 11 de octubre de 1971”, en *El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera*, op. cit., pp. 181-187.

solo recurso que es que una generación ofrenda su vida para que otras generaciones encuentren un país libre” [...] Cuando fracasen todas las esperanzas de sacar ese enclave colonial de allí, Omar Torrijos vendrá a esta misma plaza a decirles: “Señores: hemos fracasado. ¡Vamos hacia adelante!”. Porque Omar Torrijos no es héroe con sangre ajena. Omar Torrijos los va a acompañar a ustedes y los seis mil fusiles de la Guardia Nacional estarán para defender la integridad y la dignidad de este pueblo. Porque cuando un pueblo comienza un proceso de descolonización pueden pasar dos cosas: o nos colonizan del todo o tienen que llevarse su toлда colonialista. ¡Y se la van a llevar, señores! ¡Se la van a llevar!<sup>24</sup>

Resulta poco convencional que un gobierno militar vea como última solución el conflicto armado y que lo considere como un fracaso. En contraparte la historia latinoamericana abunda en ejemplo donde se exalta la confrontación. Torrijos tenía muy claro que la Guardia Nacional no tendría ninguna oportunidad ante la maquinaria bélica de los Estados Unidos, por lo que sus acciones se orientaron hacia la negociación política, la vía pacífica.

Sánchez Macgrégor abordó en *Dialéctica de la unidad y la diferencia en un contexto latinoamericano* la noción de inmediatez antidialéctica para analizar las posturas que son contrarias a la unidad humana, pues manifiestan la violencia, son impolíticas y hasta antirrevolucionarias.

Mora Martínez anota que el filósofo no dio una definición, por lo que él propone que: “implica los factores (teorías, ideas y acciones) que impiden la conciliación humana, promoviendo separatismos, pues no aportan elementos para las relaciones sociales pacíficas, lo que tiende a conformar una postura fundamentalista, la cual impide que en una situación dada se intercambien ideas de diferentes tendencias”.<sup>25</sup>

De acuerdo con Sánchez Macgrégor, los seres humanos que utilizan las propuestas de mediación dialéctica, a pesar de pertenecer al poder, son capaces de avanzar sobre las crisis sociales y, al servir a sus poblaciones, pasan a formar parte del contrapoder.

En este caso, Torrijos debió enfrentarse al poder económico y político de Estados Unidos. Fomentar el diálogo con una potencia colonialista resultaba una tarea inmensa. ¿Hasta dónde utilizó la mediación dialéctica, el contrapoder, para negociar un nuevo tratado respecto al Canal?

<sup>24</sup> *Idem.*

<sup>25</sup> Mora Martínez, *op. cit.*, p. 136.

## Colonialismo y soberanía, las negociaciones sobre el Canal

El régimen de Torrijos reorientó la política de relaciones internacionales de Panamá como una estrategia para equilibrar la balanza a favor de la soberanía nacional y para fortalecer su postura ante Estados Unidos. En 1971, Panamá fue elegido miembro del Consejo de Seguridad de la ONU. En marzo de 1973, a solicitud del régimen torrijista, el organismo sesionó en esta nación.

Xabier Gorostiaga anota que ese año el régimen de Torrijos estaba fortalecido internamente:

Fue el periodo de mayor cohesión política interna en Panamá y de mayor apoyo popular al régimen de Torrijos, sobre todo debido a la década de crecimiento económico sostenido de un 8% anual, a una deuda externa que en aquél entonces rondaba el promedio *per cápita* latinoamericano, y a un conjunto de proyectos económicos que parecían prometer el mantenimiento del “milagro panameño”.<sup>26</sup>

Es decir, la promesa de justicia social estaba acompañada del crecimiento económico, por lo que el “matrimonio fuerzas armadas/pueblo” parecía estar funcionando. Con esta base social, Omar Torrijos pudo exponer públicamente la situación de Panamá y la actitud colonialista de Estados Unidos ante la sesión del Consejo de Seguridad de la ONU:

Panamá entiende muy bien la lucha de los pueblos que sufren la humillación del colonialismo; de los pueblos que nos igualan en restricciones y servidumbre; de los pueblos que se resisten a aceptar el imperio del fuerte sobre el débil como norma de convivencia; de los países que están dispuestos a pagar cualquier cuota de sacrificio para no ser sometidos por los más poderosos; de los hombres que no aceptan el ejercicio del poder político de un gobierno extranjero sobre el territorio que los vio nacer; de las generaciones que luchan y seguirán luchando por erradicar de su patria la presencia de tropas extranjeras sin el consentimiento del país ocupado; de los nativos que no admiten ser vistos como inferiores o como animales; de los que luchan por explotar sus propios recursos para su propio beneficio y no para subvencionar la economía de un país prepotente; de los países que no admiten ser exportadores de mano de obra barata; de las masas irredentas que pagan con

<sup>26</sup> Xavier Gorostiaga, “Diez Tesis sobre los tratados del Canal de Panamá”, *Estudios Centroamericanos*, Centroamérica, mayo de 1978, núm. 355, vol. 33, p. 296.

su sangre la erradicación de la miseria, la injusticia, la desigualdad a que las han sometido los poderosos, nacionales o extranjeros.<sup>27</sup>

Para Torrijos, la lucha de Panamá por la soberanía del Canal es anticolonialista por lo que no acepta la imposición de un poder externo sobre su territorio, ni la ocupación militar, y tampoco las condiciones de explotación económica.

En la dicotomía colonialismo/soberanía, el general apela a varios principios de política internacional; por ejemplo, el que la imposición no puede ser la norma de convivencia entre naciones.

nosotros no podemos aceptar el sometimiento económico de un país sobre otro, ni la penetración política, cultural y económica, porque esto no es más que neocolonialismo; es decir, un colonialismo depurado, un colonialismo disimulado que se hace presente en nuestro pueblo a través de la ayuda económica condicionada que no busca el desarrollo de nuestro país, sino el control de su pueblo. De todos estos flagelos hemos sido víctimas. Todas estas condiciones que han impedido nuestro desarrollo [...] Me asombro cuando veo que cierto grupo de naciones se escandaliza porque los pueblos reclaman el derecho a explotar sus recursos naturales, las riquezas de sus mares, la riqueza de sus puertos, la riqueza de su suelo, de su tierra, de su mano de obra, de su posición geográfica, en beneficio de sus connacionales y no en contra de ellos. Luchan porque sus recursos no renovables no subvencionen las economías de los países ricos y, desean que la riqueza de su suelo tenga la nacionalidad del país que lo posea, porque éste es un derecho inherente de cada país como inherente es el derecho de Panamá a explotar su posición geográfica.<sup>28</sup>

Torrijos defiende el derecho soberano que tiene cada nación a explotar sus recursos y denuncia la complicidad de aquellas naciones que justifican el colonialismo; defiende el derecho soberano de Panamá sobre el Canal para lograr el desarrollo de la nación.

En otra parte de su discurso, el general retoma la lucha anticolonialista que dio origen a los Estados Unidos de América para cuestionar que, ahora que son una potencia, hayan hecho a un lado los principios morales que los llevaron a formar una nación independiente.

<sup>27</sup> Omar Torrijos Herrera, "Discurso ante el Consejo de Seguridad de la ONU", en *Nuestra revolución. Discursos fundamentales del General Omar Torrijos Herrera*, Panamá, 15 de marzo de 1973, pp. 221-226.

<sup>28</sup> *Idem.*

En el caso particular de nuestro país, que hace sesenta años abrió sus entrañas para beneficio de la marina mercante del mundo, y que hoy abre sus sentimientos ante esta histórica tribuna, se nos hace muy difícil comprender cómo un país que se ha caracterizado por no ser colonialista insista en mantener una colonia en el corazón de nuestra patria. Para ese pueblo esto debe ser una ofensa, porque ellos fueron colonia y sintieron lo denigrante de serlo y lucharon heroicamente por su libertad. Altos mandatarios de Norteamérica: es más noble enmendar una injusticia que perpetuar un error. Al mundo hoy aquí presente le pedimos que nos apoye moralmente, pues la lucha del débil sólo se gana cuando hay un apoyo moral de la conciencia del mundo.<sup>29</sup>

Torrijos hace un llamado moral por la justicia. En primera instancia se dirige a los líderes de Estados Unidos para que, con base en el principio de la libertad, puedan enmendar la injusticia que representa el Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903. Por otra parte, pide el apoyo de otras naciones aludiendo a su conciencia moral. Así, Torrijos antepone los principios morales a la confrontación, lo que es un ejemplo de mediación dialéctica.

Estos llamados son razonables y el colonialismo se muestra injustificable. No obstante, como ha manifestado Sánchez Macgrégor, a través de la historia ha predominado la irracionalidad del maquiavelismo y los poderosos imponen sus condiciones sin valorar la injusticia de sus actos. El filósofo analizó las consecuencias positivas del rechazo de los sujetos de la historia a un orden social establecido en el que predominan las diferencias irracionales.

Tal camino inconformista ha sido capaz de generar varios tipos de reacciones progresistas, unas, y reaccionarias, otras, a lo largo de la historia. Aquí se registran cinco, cuatro cuyos efectos benefician a la sociedad, y uno que la perjudica haciéndola retroceder, en ocasiones:

- 1) Revoluciones sociales.
- 2) Revoluciones anticolonialistas o guerras de independencia.
- 3) Movimientos de reforma social.
- 4) Discurso utopista.
- 5) Revueltas irracionales.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> *Idem.*

<sup>30</sup> Sánchez Macgrégor, *Dialéctica de la unidad y la diferencia... op. cit.*, p. 26.

La estrategia de contrapoder torrijista, en torno a la negociación sobre el Canal de Panamá, se inscribiría dentro de las revoluciones anticolonialistas. Por ello, en su corpus discursivo, Torrijos evidenciará una y otra vez la injusticia histórica que representa la presencia militar de Estados Unidos en la Zona y el control de este país sobre el Canal, por encima de la soberanía de Panamá.

Durante las sesiones del Consejo de Seguridad, Panamá presentó un Proyecto de Resolución en el que aclaraba que este país “es el soberano del territorio y que el ejercicio libre y provechoso de la soberanía de los pueblos y las naciones sobre sus recursos naturales debe fomentarse mediante el respeto mutuo entre los Estados, basado en la igualdad soberana”.

También se indicó que, en la Declaración Conjunta del 3 de abril de 1964 entre Panamá y Estados Unidos, habían acordado llegar a un “convenio justo y equitativo para resolver prontamente las causas de conflictos entre ellos”. Por ende, se exhortaba a las partes en discordia para que prosiguieran las negociaciones “en un elevado plano de amistad, respeto y cooperación”, a fin de que concertaran “a la brevedad un nuevo Tratado” con el propósito de “eliminar prontamente las causas de conflicto surgidas en sus relaciones”.<sup>31</sup>

Estados Unidos rehusó negociar con Panamá y postergó la negociación de un acuerdo en los momentos en que el poder negociador panameño estaba en auge. La reunión del Consejo de Seguridad en Panamá simbolizó ese momento, viéndose forzado Estados Unidos a vetar la resolución, incluso en contra de la posición de sus más incondicionales aliados.<sup>32</sup>

No sorprende la actitud de Estados Unidos, sin disposición a negociar con un pequeño país centroamericano que hizo una denuncia moral del colonialismo ante una de las mayores tribunas internacionales: la Organización de las Naciones Unidas.

Al año siguiente, continuaron con las negociaciones. El 7 de febrero de 1974, Juan Antonio Tack y Henry Kissinger suscribieron una “Declaración de ocho puntos” que estaba destinada a servir como guía en las negociaciones futuras respecto al Canal. En resumen, los puntos fueron:

- 1) Se abrogaría el Tratado de 1903 al concertarse uno nuevo.
- 2) Se eliminaría el concepto a perpetuidad, esta vez habría una fecha fija para la terminación del Tratado.

<sup>31</sup> Pizzurno, *op. cit.*, pp. 563-564.

<sup>32</sup> Gorostiaga, *op. cit.*, p. 296.

3) La jurisdicción de Estados Unidos sobre territorio panameño terminaría de acuerdo con lo estipulado en un nuevo Tratado.

4) Se revertiría la Zona del Canal a Panamá, sin embargo, ésta quedaría obligada a proporcionar derechos sobre tierras, aguas y espacio aéreo a Estados Unidos para el mantenimiento, protección y defensa del Canal.

5) Se reconocería que el Canal es el principal recurso de Panamá y los beneficios se repartirían equitativamente.

6) Panamá participaría en la administración del Canal y asumiría la completa responsabilidad al finalizar el Tratado. No obstante, cedía a Estados Unidos los derechos para regular el tránsito a través del Canal.

7) Panamá participaría con Estados Unidos de la defensa del Canal.

8) Se establecería un convenio bilateral para la construcción de un nuevo canal.

A pesar de la eliminación del concepto de perpetuidad, el reconocimiento de la soberanía de Panamá sobre el Canal y la reversión de la Zona del Canal, los ocho puntos aún concedían el derecho de Estados Unidos a la intervención militar y la concesión de aguas y tierras con la justificación de la defensa conjunta.

## Panamá y el Movimiento de Países no Alineados

A mediados de 1975 el Congreso de Estados Unidos rehusó fondos para la comisión negociadora, lo que ponía en gran riesgo un nuevo tratado sobre el Canal. Torrijos buscó fortalecer las alianzas internacionales, por lo que Panamá solicitó su admisión como miembro pleno<sup>33</sup> del Movimiento de los Países no Alineados.

En agosto de 1976, Omar Torrijos se dirigió al pleno de la Cumbre de este movimiento para exponer la situación de Panamá y su defensa de la soberanía.

La más grande razón de descontento, que aún persiste en el país, es la presencia de un enclave colonial de 1,432 kilómetros cuadrados situado en el corazón de nuestra Patria con el pretexto de apoyar el funcionamiento del Canal de Panamá [...] Los Estados Unidos es el país que ocupa esta cintura geográfica con catorce bases militares, un sistema de policía arrogante y agresivo, un sistema judicial y educativo a la norteamericana, comisariatos y correos, que sirven a cincuenta mil privilegiados aislados por una cerca, y

<sup>33</sup> Panamá ingresó como observador en 1973 y se convirtió en miembro pleno el 25 de agosto de 1975.

que por ser nacidos en enclave ostentan la nacionalidad norteamericana y son dueños de todos los beneficios que el tránsito del canal produce.<sup>34</sup>

De nueva cuenta Torrijos plantea la injusticia histórica que ha sufrido Panamá bajo el ejercicio de poder colonialista de los Estados Unidos que ocupa, con bases militares, la Zona del Canal con el argumento de dar continuidad al funcionamiento de esta vía marítima. Utiliza, de nueva cuenta, la dicotomía colonialismo/soberanía para exponer la necesidad de lograr un nuevo tratado.

La indignación de nuestro pueblo avasallado explotó el 9 de enero de 1964 cuando, armado de coraje y patriotismo, marchó pacíficamente a colocar nuestra bandera en la Zona del Canal [...] Muchos fueron nuestros muertos. Las ciudades de Panamá y Colón sufrieron la ocupación de las tropas yanquis [...] Esto ocasionó que rehiciéramos nuestras fuerzas armadas silenciosamente, y que, cuatro años después, bajo el mando del entonces Mayor Torrijos, asaltáramos el poder y juráramos ante el altar de la Patria que si nuestra generación tenía que morir para que otra generación viviese libre, lo haríamos.<sup>35</sup>

De acuerdo con Torrijos, ante los sucesos de 1964 y 1968, la Guardia Nacional asumió la misión histórica de la defensa de la soberanía. Los medios utilizados para llegar al poder, como la violencia y la represión de las libertades políticas y sociales, estarían justificados por un fin históricamente justo. En esta ocasión, el general exaltaba las acciones que, de acuerdo con Sánchez Macgregor, corresponden a la intermediación antidialéctica, pues anteponía los fines a los medios utilizados.

Torrijos continuó la construcción de alianzas que le permitieran lograr un nuevo tratado respecto al Canal. Él nos narra cómo eligió apoyarse en el Movimiento de los Países No Alineados:

Una tarde de agosto del año de 1972 [...] me vi ubicado en Brioni, frente a Josip Broz Tito, me sentí disminuido, desarticulado, emocionalmente impactado. No estaba frente a un dirigente, estaba frente a la Historia [...] Después de la cena [...] y al plantearle que sólo me quedaban dos alternativas para liberar a mi país: la ruta de Gandhi o la de Ho Chi Min, y que por no tener

<sup>34</sup> Omar Torrijos Herrera, "Discurso en Colombo, Sri Lanka, ante la reunión cumbre del Movimiento de los Países no alineados", en *Nuestra revolución. Discursos fundamentales del General Omar Torrijos Herrera*, pp. 301-304.

<sup>35</sup> *Idem.*

las virtudes pacifistas del Mahatma, me decidía por las guerras del héroe vietnamita, él me contestó [...] “Mire, joven Presidente, en estos tiempos existen mecanismos de paz que en mi época no existían, y que son capaces de propiciar la erradicación del colonialismo. Tenga fe, que yo lo ayudaré. Y prométame que no cometerá ningún exceso emocional. El Movimiento de los Países No Alineados es la organización que por su naturaleza le dará respuestas a su problema sin costo social.”<sup>36</sup>

Torrijos asegura que siguió el consejo de “Tito” para utilizar los mecanismos internacionales de paz para enfrentar el colonialismo, pues representaba la vía con el menor costo social. Hay que recordar que Panamá solicitó su ingreso formal a la Organización de Países No Alineados cuando el Congreso de Estados Unidos estaba cerrando las vías para la negociación; por lo que estas alianzas representaban un avance fundamental en la construcción de un contrapoder.

La Conferencia reafirmó el apoyo de los Países no Alineados “a la causa del control panameño en la Zona del Canal” y subrayó “su firme adhesión a todas las iniciativas que la República de Panamá tome en los organismos internacionales y, especialmente, en los órganos de las Naciones Unidas”.<sup>37</sup>

## Los Tratados Torrijos-Carter de 1977

A pesar de que Panamá se había fortalecido con el respaldo de las alianzas internacionales, en particular con el Movimiento de los Países No Alineados, las circunstancias sociales y económicas internas debilitaron esta estrategia para la negociación.

La “unidad nacional” o tregua de clases solicitada por Torrijos para enfrentar la lucha canalera, estaba a punto de desmoronarse por la agitación de las clases trabajadoras [...] El financiamiento externo, que había sustentado la actividad estatal, se encontraba en franco agotamiento, por lo cual las expectativas de recuperación del gobierno estaban cifradas exclusivamente en la firma de los nuevos convenios. Esta situación hizo atenuar el tono de la

<sup>36</sup> *Idem.*

<sup>37</sup> Pizzurno, *op. cit.*, p. 570.

política tercermundista panameña e influyó decisivamente en los resultados finales de las negociaciones.<sup>38</sup>

Las pláticas entre ambas naciones continuaron y el 10 de agosto de 1977, Panamá y Estados Unidos anunciaron que habían llegado a un acuerdo en torno a un nuevo tratado que debía reemplazar al Hay-Bunau-Varilla de 1903. Una semana después, como anotamos al inicio de este artículo, Omar Torrijos se dirigió a la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.

Este tratado fue posible conseguirlo gracias a que desde hace mucho tiempo, después del escándalo moral de Watergate de los Estados Unidos, se vino configurando en las altas dirigencias políticas de esa nación [...] un equipo de hombres que le daban un profundo fundamento de fuerza a lo moral [...] que creen y que creían y que saben, que son unos convencidos de que no hay código jurídico que legalice un enclave colonial. Se vino configurando un equipo de hombres con un profundo sentido de vergüenza, lo que equiparó la correlación de las fuerzas entre una Nación grande y una Nación pequeña. Porque equiparó la correlación de fuerzas no porque aquella Nación se hiciera militarmente fuerte y ésta es una Nación militarmente débil, sino porque la conciencia, el honor, y la moral, llegaron a sus límites iguales [...] el Presidente Carter ha demostrado que no ha sido un Presidente electo sólo para que le tocan el himno sino para tomar decisiones y evitar que su país del Norte siguiera viviendo la vergüenza de mantener un enclave colonial [...] y decirle a su pueblo que seguir tratando a Panamá en esas condiciones es algo que debe avergonzar a cada uno de los 200 millones de ciudadanos norteamericanos.<sup>39</sup>

Torrijos reconoce que en la negociación jugó un papel destacado la moral, pues inclusive Estados Unidos reconoció finalmente que no era posible mantener el enclave colonial. De manera extraordinaria un líder latinoamericano reconocía que la nación colonizadora no era la personificación del “mal”, ya que estaba en la disposición aceptar que había cometido una injusticia.

Torrijos exponía por primera vez su pensamiento acerca de la “altura moral del enemigo”. El acercamiento entre moral y política habría hecho posible llegar

<sup>38</sup> Anayansi Turner Yau, *Panamá: crisis, soberanía y el carácter de sus relaciones con México 1978-1986*. México, CIDE, 1986, pp. 39-40.

<sup>39</sup> Omar Torrijos Herrera, “Discurso ante la Honorable Asamblea de Representantes de Corregimientos el 19 de agosto de 1977”, en *Nuestra Revolución. Discursos fundamentales del general Omar Torrijos Herrera*, pp. 305-310.

a un entendimiento entre las dos naciones. La negociación se habría convertido en el medio idóneo para alcanzar la descolonización.

Los nuevos Tratados se firmaron, finalmente, en septiembre de 1977 en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA). De acuerdo con Ricaurte Soler:

Muchos equívocos de sus textos hacían prever que nos encontrábamos frente a instrumentos jurídicos que requerían una interpretación permanente y por tanto una permanente negociación; pero algunos acuerdos sí eran inequívocos:

- Desaparecía el enclave colonial.
- Se legalizaban las bases militares, pero más reducidas.
- El 60% de las tierras y aguas de la ex Zona del Canal se revertirían a la jurisdicción panameña cuando los Tratados entraran en vigor.
- Estados Unidos aceptaba el principio de la soberanía panameña sobre todo su territorio.
- A partir de 1990, sería un panameño el administrador de la Comisión del Canal.
- A partir del 31 de diciembre de 1999 habría de cesar totalmente la presencia militar de Estados Unidos en Panamá.<sup>40</sup>

En su discurso, Torrijos expuso ante el foro continental de la OEA su reconocimiento a la actitud moral del gobierno de Estados Unidos:

En el fondo lo que alimentaba la esperanza en el hombre panameño y fortalecía su paciencia durante todos estos años era la firme convicción de que el pueblo norteamericano no tiene vocación colonialista porque ustedes fueron una colonia y lucharon heroicamente por su liberación. Consideramos que Ud., Señor presidente Carter, al enarbolar la moralidad como bandera en nuestras relaciones está representando el verdadero espíritu de su pueblo.<sup>41</sup>

Más adelante, el general expuso las ideas de “verdad lógica” y “verdad agradable” para hablar del Tratado de Neutralidad que justifica la intervención militar de Estados Unidos en el Canal en caso de que esa nación considere que la vía interoceánica está en riesgo.

<sup>40</sup> Soler, *op. cit.*, p. 90.

<sup>41</sup> Omar Torrijos Herrera, “Discurso en la ceremonia de la firma de los Tratados Torrijos-Carter”, 7 de septiembre de 1977, en *Nuestra Revolución. Discursos fundamentales del general Omar Torrijos Herrera*, pp. 311-313.

Estimado Señor Presidente Carter: Hay dos clases de verdades: la verdad lógica y la verdad agradable. En nombre de la verdad lógica quiero manifestarle que este tratado que firmaremos dentro de poco y, que deroga el tratado que ningún panameño firmó, no cuenta con un total consenso en nuestro pueblo y no cuenta con un total consenso porque 23 años acordados como período de transición son 8,395 días. Porque permanecen en este tiempo bases militares que convierten a mi país en un posible objetivo estratégico de represalia. Y porque estamos pactando un tratado de neutralidad que nos coloca bajo el paraguas defensivo del Pentágono, pacto éste que de no ser administrado juiciosamente por las futuras generaciones, puede convertirse en un instrumento de permanente intervención [...] Sin embargo, lo pactado es producto del entendimiento entre dos dirigentes que creen en la pacífica convivencia de sus pueblos y que reclaman el valor y, liderazgo de enfrentarse a sus pueblos sin más armas que la verdad y su profunda convicción de lo justo.<sup>42</sup>

Para comprender estos planteamientos de Torrijos, retomaremos el análisis que realiza José de Jesús Martínez sobre su pensamiento:

La realidad le planteaba al General un problema moral, no artístico..., político, no teórico. Y nunca escatimó instrumento para transformarla. Por ejemplo, y éste es otro punto fundamental para entender su pensamiento, el concepto de “verdad agradable”, opuesto muchas veces al de la verdad objetiva, que él, contrariando los textos académicos, llamaba “lógica”. El General Torrijos, más amigo de la realidad y su transformación, que de la verdad objetiva y de la consistencia teórica, muchas veces decía las cosas no como son, sino como deberían ser, precisamente con el propósito de que lo fueran, de que se movieran en esa dirección.<sup>43</sup>

La verdad objetiva le plantearía a Torrijos un escenario donde los acuerdos alcanzados no serían los mejores, muestra de ello es que no había un consenso favorable en Panamá acerca de ellos. No obstante, en el futuro podría construirse un proyecto de convivencia pacífica que tendría como base la moral y la justicia, mismas que hicieron posibles los nuevos tratados.

Sánchez Macgrégor enfatiza la necesidad de que la “razón de Estado”, en la que el afán de poder se impone, sea sustituida por “el obrar llevado por la

<sup>42</sup> *Ídem.*

<sup>43</sup> Martínez, *op. cit.*, p. 35.

responsabilidad ética”. El antagonismo entre eficacia y bondad ética (*cratos* y *ethos*), debiera ser superado por una razón de Estado *sui generis*, inclinada a la historia ejemplar:

Su dinamismo, eminentemente antidialéctico, procura tender puentes de negociación y conciliación, de respeto al Otro, de tolerancia, todo bajo el signo del código unificador. Esto es el arte de la política que respondería a paradigmas antimaquiavélicos, una excepción que se produce en circunstancias y decisores “excéntricos”, si se permite el uso etimológico de esta palabra.<sup>44</sup>

Torrijos, ante las circunstancias en que debió enfrentar las negociaciones del canal reconoció la calidad moral del Otro y además comenzó a tender los puentes para una futura convivencia pacífica con Estados Unidos. Independientemente de los acontecimientos posteriores (como la invasión de 1989), Torrijos se muestra en el curso histórico como un decisor ejemplar, a pesar de sus contradicciones, cuyas acciones políticas habrían dado inicio al proceso de descolonización.

Ricaurte Soler hace la siguiente reflexión acerca de la importancia de los Tratados Torrijos Carter en la historia de Panamá:

Los Tratados, a nuestro juicio, significan un avance real en la tarea histórica de consolidar al Estado Nacional panameño. Ciertamente, el Protocolo de Neutralidad confiere a Estados Unidos el “derecho” a intervenir después de 1999 si el Canal es amenazado. Sostenemos que, no obstante ese “derecho”, los Tratados dejan un saldo positivo para Panamá. En primer término porque no hay derecho que legitime el “derecho a la intervención”, en segundo porque el hecho de la descolonización progresiva es real. Y sólo un juridicismo idealista puede sacrificar al “derecho a la intervención” los *hechos de la descolonización*.<sup>45</sup>

Soler asegura que hay una continuidad en la consolidación del Estado nacional panameño. El régimen de Torrijos habría impulsado esta continuidad. La construcción de un contrapoder anticolonialista en el que los valores universales habrían prevalecido sobre los valores particulares.

Los decisores que se guían por la “razón de Estado” y el paradigma maquiavélico enfrentan limitaciones históricas, por lo que sus acciones no resultarían

<sup>44</sup> Sánchez Macgrégor, *Dialéctica de la unidad y la diferencia...*, p. 90.

<sup>45</sup> Soler, *op. cit.*, pp. 90-91.

trascendentes. No obstante, los Tratados Torrijos Carter, y las negociaciones que los hicieron posibles, sí implicaron transformaciones históricas para Panamá, ¿por qué?

La respuesta está en la dicotomía colonialismo/soberanía. A pesar de que el régimen utilizó, en diversas ocasiones, medios inmorales durante el ejercicio del poder, al enfrentarse a un poder más grande y a una situación histórica injusta, el colonialismo, las acciones anticolonialistas permitieron la construcción de un contrapoder, a través de las alianzas y la negociación, lo que tuvo como resultado el inicio del proceso de descolonización.

## Bibliografía

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, *Constitución de la República de Panamá, 1946*, Panamá, Editora Panameña, 1965.
- \_\_\_\_\_, *Constitución Política de la República de Panamá*, Panamá, Editora de la Nación, Gaceta Oficial de la núm. 17210, martes 24 de octubre de 1972.
- CENTRO DE ESTUDIOS TORRIJISTAS, *Omar Torrijos. Comandante de los pobres*, Panamá, Centro de Estudios Torrijistas, 1984.
- ESCOBAR Bethancourt, Rómulo, *Torrijos: ¡colonia americana, no!*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1981.
- GONZÁLEZ, Emilio, Simeón H., *Sociología del "Torrijismo" (mito y realidad de un proceso)*, Panamá, Ediciones Formato 16, 1990.
- GOROSTIAGA, Xabier, "Diez Tesis sobre los tratados del Canal de Panamá", *Estudios Centroamericanos*, Centroamérica, mayo 1978, núm. 355, vol. 33, pp. 295-308.
- GREEN, Graham, *El general*, México, FCE, 1985.
- HUGHES, William e Iván Quintero, *¿Quiénes son los dueños de Panamá?*, Panamá, S.E., 2000.
- MARTÍNEZ, José de Jesús, *Mi general Torrijos*, México, Presencia Latinoamericana, 1988.
- MÉNDEZ Dávila, Leonel, "El discurso de Omar Torrijos", *Polémica*, Panamá, nov-dic 1983, núm. 12, pp. 56-69.
- MONTIEL, Miguel, "El límite crítico del proceso panameño", *Tareas*, Panamá, jul-sept de 1979, núm. 45, pp. 295-308.
- MORA Martínez, Roberto, *El pensamiento filosófico de Joaquín Sánchez Macgrégor*, México, CI-ALC-UNAM/Bonilla Artigas Editores, 2015.
- ORTÚZAR, Ximena, "General Omar Torrijos: en el canal y en la historia", *Convergencia*, Internacional, ago-oct 1981, núm, pp. 99-106.
- PÉREZ Janson, Brittmarie, *Panamá protesta: 1968-1989*, Panamá, Instituto de Estudios Políticos e Internacionales, 1998.
- PIZZURNO Gelós, Patricia y Celestino Andrés Araúz, *Estudios sobre el Panamá republicano (1903-1989)*, Colombia, Manfer, 1996.

- ROUQUIÉ, Alain y Stephen Suffern, "Los militares en la política Latinoamericana desde 1930", en Leslie Bethel, *Historia de América Latina, Tomo 12*, Barcelona, Editorial Crítica, 1997, pp. 281-341.
- SÁNCHEZ MACGRÉGOR, Joaquín, *Colón y Las Casas. Poder y contrapoder en la filosofía de la historia latinoamericana*, México, FFyL-UNAM, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Tiempo de Bolívar. Una filosofía de la historia latinoamericana*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 1997.
- \_\_\_\_\_, *Ideologías Políticas y Poder Moral. Una crítica para el contexto latinoamericano*, Coordinación de Humanidades-UNAM, México, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Dialéctica de la unidad y la diferencia en un contexto latinoamericano*, México, Plaza y Valdés Editores / Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 2003.
- SELSEY, Gregorio, *Panamá, érase un país a un canal pegado*, México, Universidad Obrera de México, 1989.
- SOLER, Ricaurte, *Panamá, historia de una crisis*, México, Siglo XXI, 1989.
- TORRIJOS Herrera, Omar, *Nuestra Revolución. Discursos fundamentales del general Omar Torrijos Herrera*, Panamá, Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, 1974.
- \_\_\_\_\_, *Papeles del general*, Panamá, Centro de Estudios Torrijistas, 1984.
- \_\_\_\_\_, *El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera*, Panamá, Biblioteca de la Nacionalidad, Autoridad del Canal de Panamá, 1999.
- TURNER Morales, Jorge, "Panamá: un siglo de la fundación de la pseudo República", *Estudios Latinoamericanos*, México, Centro de Estudios Latinoamericanos- FCPyS-UNAM, jul-dic 2003, núm. 20, vol. 10, pp. 213-232.
- TURNER Yau, Anayansi, "Jorge Turner, el patriota panameño latinoamericanista", *Jorge Turner In Memoriam (1922-2011)*. <<https://jorgeturner.blogspot.com/2011/10/jorge-turner-el-patriota-panameno.html>> (consulta: 15 abril 2019).
- \_\_\_\_\_, *Panamá: crisis, soberanía y el carácter de sus relaciones con México 1978-1986*, México, CIDE, 1986.